

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 23 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se acuerda la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, sito en los términos municipales de Benahadux y Gádor (Almería). (PP. 2296/2023).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 24 de marzo de 2021, Desarrollos Energéticos Avanzados del Sur, S.L.U., con domicilio en calle Emisora, 20, Pozuelo de Alarbón (Madrid), solicitó la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada «Línea eléctrica tensión doble circuito 66 kV y 132 kV de evacuación de los parques fotovoltaicos Benahadux y Naranjos», sita en los términos municipales de Benahadux y Gádor, número de expediente LAT 6852. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 1 de marzo de 2023.

Segundo. De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado núm. 71, de 24 de marzo de 2023, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 52, de 17 de marzo de 2023, Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 67, de 11 de abril de 2023, en el periódico Diario de Almería de fecha 3 de abril de 2023 y en el Portal de Transparencia el 17 de marzo de 2023, así como en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Benahadux y Gádor.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente resolver el otorgamiento de la utilidad pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Segundo. La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

00286087

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación

R E S U E L V E

Primero. Declarar en concreto la utilidad pública del proyecto denominado «Línea eléctrica tensión doble circuito 66 kV y 132 kV de evacuación de los parques fotovoltaicos Benahadux y Naranjos», sita en los términos municipales de Benahadux y Gádor, cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Línea de evacuación doble circuito 132KV y 66 kV (LAT 6852).

- Origen línea 66 kV: En pórtico de la subestación proyectada «SET PFV Naranjos 66 kV».
- Final línea 66 kV: En «SET Benahadux Barras 66 kV».
- Origen línea 132 kV: En pórtico de la subestación proyectada «SET PF Benahadux 132 kV».
- Final línea 132 kV: En «SET Benahadux Barras 132 kV».
- Tt.mm. afectados: Gádor y Benahadux.
- Tipo: Aérea.
- Tensión nominal: 132 kV (1.ª cat).
- Núm. de circuitos: 2.
- Núm. de apoyos: 13.
- Longitud: 3,036 km.
- Conductores: LA-180 (147-AL1/34-ST1A).
- Apoyos: Apoyosmetálicos de celosía Ac. Galv.
- Aisladores: Poliméricos.
- Presupuesto: 360.181,41 €.

Segundo. La Declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, siendo las afecciones derivadas de la expropiación las que constan en la relación de bienes y derechos incluida en esta resolución.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia expresa que esta Resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer recurso contencioso administrativo conforme lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes, a contar desde el día de recepción de esta notificación en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la indicada Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 23 de junio de 2023.- El Delegado, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022, y Orden de 5.6.2013, BOJA núm. 114, de 13.6), Guillermo Casquet Fernández.

00286087

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE “LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DOBLE CIRCUITO 66 KV Y 132 KV DE EVACUACIÓN DE LOS PARQUES FOTOVOLTAICOS BENAHADUX Y NARANJOS”, SITA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BENAHADUX Y GÁDOR (ALMERÍA)

EXPEDIENTE: LAT 6852

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	Término Municipal	Datos catastrales				AFECCIÓN					
			Políg. núm.	Parcela núm.	Paraje	Usos	Servidumbre de vuelo (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Núm. Apoyos Proyecto	Superficie apoyos y anillo de tierra (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
1	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, SL	GÁDOR	7	2	C MORCIL	PASTOS	704,07	960,44	1	33,70	-	2283,30
2	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	BENAHADUX	5	79	ARAOZ	PASTOS	3583,76	2977,35	2,00	8,62	2182,14	2857,05
3	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ	BENAHADUX	5	77	S BENAHA	PASTOS	1837,08	1540,23	3	8,62	352,80	2424,60
4	PROVEDO GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	BENAHADUX	5	76	S BENAHA	PASTOS	4045,16	2361,79	-	-	-	710,52
5	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	BENAHADUX	5	9007	VEREDA BARRANCÓN	IMPRODUCTIVO	35,71	42,50	-	-	-	12,54
6	PROVEDO GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	BENAHADUX	5	89	S BENAHA	PASTOS	1498,63	1.374,92	4,00	27,04	92,67	2373,42
7	PARTADUX, SL	BENAHADUX	5	69	S BENAHA	PASTOS	307,80	222,48	-	-	-	63,18
8	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	BENAHADUX	5	9012	RAMBLA BARRANCÓN	IMPRODUCTIVO	131,95	87,73	-	-	-	27,93
9	PARTADUX, SL	BENAHADUX	5	71	S BENAHA	PASTOS	1324,98	1.239,20	5	22,49	44,13	2338,95
10	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	BENAHADUX	5	9009	VEREDA BARRANCÓN	IMPRODUCTIVO	15,17	20,95	-	-	-	6,24
11	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	BENAHADUX	9	9008	VEREDA BARRANCÓN	IMPRODUCTIVO	15,47	20,91	-	-	-	6,24
12	PARTADUX, SL	BENAHADUX	9	29	PORTALA	PASTOS	790,38	877,32	-	-	-	244,08
13	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	BENAHADUX	9	9012	RAMBLA DON BERNARDO	IMPRODUCTIVO	91,11	72,12	-	-	-	28,56
14	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	BENAHADUX	5	9021	RAMBLA DON BERNARDO	IMPRODUCTIVO	70,76	73,18	-	-	-	19,62
15	PARTADUX, SL	BENAHADUX	5	53	LA PARTALA	PASTOS	4038,28	2.602,64	6	20,40	623,79	2756,64
16	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	BENAHADUX	5	58	S BENAHA	PASTOS	18957,68	14.602,43	8-9-10-11-12-13	148,90	5272,02	15020,91

00286087



PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	Término Municipal	Datos catastrales				AFECCIÓN					
			Políg. núm.	Parcela núm.	Paraje	Usos	Servidumbre de vuelo (m ²)	Zona de seguridad (m ²)	Núm. Apoyos Proyecto	Superficie apoyos y anillo de tierra (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)
17	RODRÍGUEZ CIERRE, MARÍA DEL RCÍO	BENAHADUX	5	52	S BOLICHE	PASTOS/ IMPRODUCTIVO	1905,39	1505,29	7	44,96	1302,21	1589,85
18	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	BENAHADUX	5	9006	VEREDA MONTERICA	IMPRODUCTIVO	54,34	42,96	-	-	-	12,81
19	PARTADUX	BENAHADUX	5	46	S BENAHA	PASTOS	5,32	7,46	-	-	-	0,57

